

el día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3192/1966, de 29 de diciembre, por el que se promueve en turno primero a la plaza de Fiscal de término a don Gregorio Guijarro Contreras, Fiscal de ascenso

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Fiscal de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don José Márquez Azcárate, a don Gregorio Guijarro Contreras, Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Secretario de la Inspección Fiscal, en el que continuara, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3193/1966, de 29 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Fernando Herrero Tejedor, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Gregorio Guijarro Contreras, a don Fernando Herrero Tejedor, Fiscal de entrada en situación de supernumerario, en la que continuara, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3194/1966, de 29 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Odón Colmenero González, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar en situación de supernumerario don Fernando Herrero Tejedor que a ella ha sido promovido, a don Odón Colmenero González, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3195/1966, de 29 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Miguel Ibáñez y García de Velasco, Abogado Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Odón Colmenero González, a don Miguel Ibáñez y García de Velasco, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3196/1966, de 29 de diciembre, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Antonio Fernández Rañada, Magistrado de ascenso en situación de excedencia voluntaria.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado en relación con el artículo primero del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de funcionarios de la Administración Civil,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Antonio Fernández Rañada, Magistrado de ascenso en situación de excedencia voluntaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3197/1966, de 29 de diciembre, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Francisco Villarejo de los Campos, Fiscal general

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Francisco Villarejo de los Campos, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3198/1966, de 29 de diciembre, por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Territorial de Las Palmas a don Marcelino Barreras Pereira, Magistrado de término, que desempeña el cargo de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de La Coruña.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo establecido en el número primero del artículo doscientos treinta y cinco, en relación con el 237, de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Vengo en disponer que don Marcelino Barreras Pereira, Magistrado de término que desempeña el cargo de Presidente